

GUAYAQUIL, 5 DE MARZO DEL 2013

A LOS SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONLAB S.A.

De acuerdo con la designación de comisario de la Compañía **CONLAB S.A.**, y en cumplimiento del Art. N^o. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien informarles que, he examinado Los Libros Contables y Sociales, el Balance General con su correspondiente Estado de Resultado de la Compañía por el periodo comprendido de Enero 1^o al 31 de Diciembre del 2012.

Como parte de mi examen, observe, los actos del Administrador, y su fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Efectué la revisión general sobre la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Además la observación sobre todos los registros contables y procedimientos de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

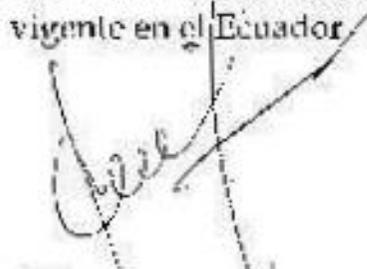
Los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica y física de los activos y sus documentos.

En la parte tributaria, considero en términos generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan el Régimen Tributario Interno, y Superintendencia de Compañías.

De los Balances por el año 2012, se observo que sus Ventas totalizaron el valor de \$ 295.627.18 dólares, el rubro de Costo y Gastos sumaron el valor de \$ 271.521.97, producto de sus operaciones generaron \$24.105.28 dólares de utilidad Bruta, menos

la provisión de beneficios a Empleados y el valor de Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de \$15.776.89.

En mi opinión los Estados Financieros, presentada por la Administración de la Compañía CONIAB S.A. al 31 de Diciembre del 2012, presentan razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contables Generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigente en el Ecuador



CARLOS AVILA OSORIO
Comisario
R.U.C.0905857454001